



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTLAHUACA 3059 (2)

2.1 Notas de Desglose (3)

Periodo del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2025 (4)

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3): \$2,620,903.28 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 28/100 M.N.) SALDO EN BANCOS AL 30 DE ABRIL DEL 2025. SE INTEGRA DEL RECURSO DE PARTICIPACIONES OTORGADAS AL FINAL DEL MES ASI COMO TAMBIEN LOS INGRESOS RECAUDADOS EN EL MES DE ABRIL 2025.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4): \$00.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) SALDO EN SUBSIDIO AL EMPLEO A DECLARAR EN EL MES SUBSECUENTE.

Inventarios: NO EXISTEN ALTAS NI BAJAS EN EL MES DE ABRIL.

Almacén

Inversiones Financieras (6): SE CUENTA CON SALDO DE \$0.0 AL MES DE ABRIL 2025.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7): SE CUENTA CON UN VALOR LÍQUIDO ACTUALIZADO DE 9,771,838.37 Y LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 5,905,694.67.

Estimaciones y Deterioros (8): NO SE CUENTA CON SALDO A ESTA CUENTA, YA QUE NO SE TIENEN CUENTAS INCOBRABLES.

Otros Activos (9): NO SE CUENTAN CON OTROS ACTIVOS.

Pasivo (10): SE INTEGRA POR LA CANTIDAD DE \$440,883.74 CON VENCIMIENTO MENOR A 30 DIAS.

Cuentas y Documento por Pagar: SIN OPERACIONES.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y / administración: SIN OPERACIONES.

Pasivos Deferidos: SIN OPERACIONES.

Provisiones: SIN OPERACIONES.

Otros Pasivos: SIN OPERACIONES.

II. Notas al Estado de Actividades

Otros Ingresos y Beneficios (13): NO SE CUENTA CON SALDO EN ESTA CUENTA.

Gastos y Otras Pérdidas (13): La cuenta Gastos de funcionamiento con un saldo de \$1,898,130.10 correspondiente a las cuentas SERVICIOS PERSONALES, pago de \$875,100.18 por concepto DE MATERIALES Y SUMINISTROS, un monto de \$340,227.00 por SERVICIOS GENERALES, con un importe de \$441,581.00 por SUBSIDIOS Y AYUDAS y con un monto de \$00.00 por concepto de bienes muebles.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15): SE GENERO UN IMPORTE DE \$ 1,655,583.62 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.)

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16): SE GENERO UN IMPORTE DE \$3,303,508.71 (TRES MILLONES TRES CIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 71/100 M.N.)

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17): NO SE TIENEN DIFERENCIAS.

TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTLAHUACA


L.C. JUDITH CAÑAS TORRES





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTLAHUACA 3059 (2)

2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)
Periodo del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2025 (4)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:

Valores: N/A

Emisión de obligaciones: N/A

Avales y Garantías: N/A

Juicios: N/A

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato: N/A

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$3,189,635.28 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.) RECAUDADOS AL MES DE ABRIL 2025

Cuentas de Egresos: PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO \$3,355,038.28 (TRES MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHOS PESOS 28/100 M.N.) AL MES DE ABRIL 2025

TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTLAHUACA


L.C. JUDITH CAÑAS TORRES





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTLAHUACA 3059 (2)

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Periodo del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2025 (4)

Introducción (3) (Introducción: El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, procura fortalecer la organización familiar, participar en el desarrollo de la comunidad, fomentar la educación y la integración social, impulsar el sano crecimiento de los derechos de los niños, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad de escasos recursos económicos. Y apoyar a toda persona vulnerable del Municipio de Ixtlahuaca, ayuda de transporte a trasladarse a otras instituciones de salud y también en desastres por la naturaleza.

Panorama Económico: Se pretende llegar a todas y cada una de las personas en casos de vulnerabilidad del municipio de Ixtlahuaca, y llegar a ser una institución reconocida líder en cuanto a la Atención de Asistencia Social, apoyando en las necesidades del individuo y de su entorno familiar, a través del trabajo integral y cálido, actuando con humanismo, empatía, responsabilidad, honestidad, compromiso, calidad, transparencia y ser con ello capaces de edificar un mejor nivel de vida para la población Ixtlahuacense y avanzar firmes hacia un futuro mejor.

Autorización e Historia: Creado mediante decreto número 10 LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARAC TER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", CAPITULO PRIMERO Constitución y fines Artículo 1; APROBACIÓN: 15 de julio de 1985.

Organización y Objeto social: Coordinar, vigilar y ofrecer servicios de Asistencia Social de manera ética y con calidad humana a través de programas preventivos y de atención, dando prioridad al desarrollo humano individual y la integración familiar del municipio, para contribuir a la mejora de su calidad de vida; es un Ente sin fines de lucro.
Bases de Imputación de los Estados Financieros: Los Estados Financieros son preparados atendiendo las normas contables mediante operaciones sobre base acumulativa y atendiendo al contenido de todos y cada uno de los Postulados de Contabilidad Gubernamental, para normar y guiar la información contable, atendiendo al registro patrimonial y presupuestal de las operaciones tanto de Ingresos como de Egresos que lleve a cabo Este Organismo Descentralizado, y con ello generar la Información contable y presupuestal, que estará contenida en la emisión de los estados financieros, tales como el Estado de Situación Financiera, Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Fijo de Efectivo, Estado Analítico de Activo, así como toda aquella información complementaria que les permita llevar a cabo la toma de decisiones, para los responsables de la Administración. Por otra parte también se genera la información de tipo presupuestal la cual esta conformada con el Estado de Ingresos y Egresos, El Estado de Ingresos Detallado, Estado de Egresos Detallado, Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos y egresos, Avance Presupuestal de Ingresos y Avance Presupuestal de Egresos: andre.atm.

Políticas de Contabilidad Significativas: Únicamente se consideró la verificación de los saldos de bienes muebles e inmuebles, que fueran concordantes con los estados financieros y las cédulas de Bienes Muebles e Inmuebles de acuerdo con los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; lineamientos que fueron publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno" de fecha 11 de Julio de 2013.

Reporte Analítico del Activo: En materia de los activos no circulantes se aplica lo concerniente a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima tercera Edición 2024), y lo considerado en las Políticas e Instructivo para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; políticas que fueron publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno" de fecha 12 de marzo de 2021, en cuanto a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles se considerarán los porcentajes que se encuentran en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) SIN MOVIMIENTO

Reporte de la Recaudación: La información referente a la recaudación por Venta de Bienes y servicios que otorga el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, se realizan conforme a la Ley de Ingresos Municipal; los reportes en cuestión se informan y clasifican de acuerdo al tipo de servicio que se cobran por Cuotas de Recuperación.
Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: Pasivos a corto plazo por retenciones de sueldos y salarios.

Calificaciones Otorgadas (13) SIN MOVIMIENTO

Proceso de Mejora: Basado en la Ley de Mejora Regulatoria, a través del consejo interno del Municipio.

Información por Segmentos: No hay la necesidad de segmentar algún tipo de información, ya que esta se maneja de forma integral sobre la determinación del manejo y presentación de la información por capítulo del gasto.

Eventos Posteriores al Cierre (14) SIN EVENTOS

Partes Relacionadas: En este concepto y en cuanto al ejercicio fiscal que se informa, no existen partes relacionadas que pudiesen influir en la toma de decisiones sobre los servicios que se otorgan.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: La Información contable que se entrega en la presente informe, es razonablemente correcta, por lo que se encuentra firmada bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE IXTLAHUACA

L.C. JUDITH CALAS TORRES

